

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.914

Miércoles 22 de Noviembre de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1306607

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

LEY NÚM. 21.048

ESTABLECE EL DÍA 19 DE MARZO, COMO EL DÍA DEL MAESTRO OBRERO CONSTRUCTOR

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley originado en Moción de los Honorables senadores señor Carlos Bianchi Chelech, señora Adriana Muñoz D'Albora y señores Francisco Chahuán Chahuán, Baldo Prokurica Prokurica y Rabindranath Quinteros Lara,

Proyecto de ley:

“**Artículo único.**- Declárase el 19 de marzo de cada año como el “Día del Maestro Obrero Constructor”.”.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 15 de noviembre de 2017.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Mario Fernández Baeza, Ministro del Interior y Seguridad Pública.- Alejandra Krauss Valle, Ministra del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Subsecretario del Interior.